



## ADECUACIÓN DE COMISIONES DE CARÁCTER GENERAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

*Aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2026*

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2025 se aprobó la constitución y el ámbito de actuación de las Comisiones de Carácter General de la Universitat Politècnica de València, habiendo sido modificada por acuerdo de 29 de enero de 2026.

Comunicada la necesidad de adecuación de los miembros de algunas Comisiones, aprobación de una nueva Comisión y cuestiones vinculadas a mejoras organizativas de la institución, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, aprueba el siguiente acuerdo:

**Primero.** – Adecuación de la composición de la Comisión de Valoración de los Premios a los Mejores Expedientes\*

		<b>Actual</b>	<b>Propuesto</b>
Secretaría	Un miembro del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios del Servicio de Estudiantes		<i>Miguel Ángel Lis Ramirez</i>
Vocalías	La persona titular de la Jefatura de Sección del Servicio de Estudiantes		<i>Cristina Hernández Martí</i>

**Segundo.** – Se faculta a la Secretaría General para que publique en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València (BOUPV) la relación completa de miembros de las citadas Comisiones de Universitat Politècnica de València.

\*Se indican únicamente las propuestas de nuevas designaciones de los y las integrantes de las Comisiones. La relación completa de miembros se publicará en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València (BOUPV).